

DICTAMEN TÉCNICO.

Ref: “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES”

Lugar y fecha: Asunción, 04 de setiembre de 2026.

UOC Convocante (*): Secretaría Nacional de Deportes

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable (*): Diego Lezcano

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección Administrativa, Director.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición se fundamentan en las necesidades funcionales y operativas de la Secretaría Nacional de Deportes y en el uso previsto de los bienes objeto de la contratación.

Los requerimientos técnicos han sido definidos sobre la base de criterios objetivos, razonables, proporcionales e imparciales, considerando las características necesarias para que los bienes adquiridos resulten adecuados para las actividades administrativas y de gestión documental de la institución.

Las características, dimensiones, materiales, formatos, presentaciones y demás condiciones técnicas establecidas responden exclusivamente a las necesidades de uso institucional y buscan garantizar que los bienes sean funcionales, adecuados y de calidad suficiente para el cumplimiento de la finalidad prevista.

Asimismo, las cantidades requeridas han sido determinadas considerando las necesidades actuales y proyectadas de las distintas dependencias, el consumo habitual y la disponibilidad existente, procurando realizar una adquisición racional y eficiente de los recursos institucionales.

En tal sentido, los requerimientos técnicos guardan relación directa con el objeto de la contratación y resultan necesarios y proporcionales para garantizar la disponibilidad de los insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y documentales de la Secretaría Nacional de Deportes.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

- Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).

Se recomienda considerar como criterios de evaluación el cumplimiento de las especificaciones técnicas, características, calidad y condiciones de los productos solicitados, así como la

capacidad del oferente para cumplir con las cantidades, diseños, formatos y demás requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

En cuanto a las condiciones de ejecución contractual, se deberá garantizar que los productos sean entregados conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, muestras y/o diseños proporcionados por la institución, dentro de los plazos y condiciones establecidos, debiendo los productos encontrarse en condiciones adecuadas de calidad, impresión y terminación.

Asimismo, cualquier producto que no se ajuste a las especificaciones requeridas deberá ser reemplazado o corregido por el proveedor, sin costo adicional para la institución.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Carlos De Oliveira Ortiz
Director UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Diego A. Lezcano B.
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes